



SESIÓN EXTRAORDINARIA 89-2007

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 19 de abril del dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señor	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Segundo
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Cuarto
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señora	Olendia Vindas Abarca	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MsC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR. ASUNTO: REALIZAR LA PRIMERA FERIA DE SALUD Y REVISAR LA PROGRAMACIÓN.

El señor Luciano Ortiz García brinda un saludo y felicita al Concejo Municipal por el trabajo que vienen realizando y por la voluntad que tienen para sacar adelante a Heredia y cumplir con la labor encomendada, porque, pese a que no hay fluido eléctrico, se nota el deseo y las ganas de trabajar, de ahí que estemos en esta sesión a oscuras. Indica que el pueblo herediano reconoce el trabajo del gobierno local.

Indica que el motivo de esta visita, es para comunicar que la Fundación desea realizar una feria con motivo del 20 aniversario del Programa de Rehabilitación Cardíaca del Hospital San Vicente de Paúl de Heredia.

Indica que la feria se va a realizar del 20 al 27 de mayo y ya hay varias municipalidades que se han unido a este evento, inclusive para el día de mañana se suma la Municipalidad de Flores y el Club de Leones de Heredia, porque ellos quieren que participen una gran cantidad de instituciones, para lo cual pueden poner un stand y brindar información sobre las actividades, proyectos y programas que realizan las mismas.

Señala que está presentando un programa para que lo revisen con detenimiento, ya que se van a brindar charlas científicas, conferencias en el Salón Parroquial, se van a instalar kioscos de cada cantón; también las diversas empresas que tengan que ver con la salud nacional, podrán poner su stand.

Habrán desfiles en las principales calles de la ciudad, así como un desfile de carretas, el cual está organizando la Municipalidad de San Isidro, de ahí que van a asistir los boyeros. Agrega que el fin es realizar una Feria de la Salud para diversas patologías, con la presentación de actividades culturales y recreativas y que Heredia asuma esta feria como suya; de ahí que el deseo de los miembros de la Fundación, es que las empresas y las instituciones participen y que la actividad sea todo un ejemplo a seguir, así como lo es la Fundación, la cual es única en el país, de ahí que vienen muchas personas de otras provincias a participar del programa que desarrollan y que hoy por hoy, ayuda a muchas personas en su recuperación y rehabilitación cardíaca.

Para finalizar, señala que están pensando hacer la inauguración de la feria en la parroquia, además reitera que el tema a desarrollar en el stand es libre.

La Presidencia señala que debemos y somos cuidadosos de las actividades que se realizan y en este caso hay desfiles, por lo que se debe cumplir con algunos elementos para procurar que todo salga muy bien. Consulta que cuál es la ruta del desfile, a lo que responde el señor Ortiz que el desfile sale del costado sur del Palacio de Los Deportes, continúa en línea directa hasta los Tribunales de Justicia, luego se desvía 100 metros al norte y luego continúa 200 metros al oeste, finalizando en el Parque Central.

La Presidencia consulta que dónde van a realizar el baile y cuál es la ruta del desfile de carretas, a lo que responde el señor Ortiz que el baile se va a realizar en la Casa Israelita y el desfile de carretas sale de San Isidro y culmina en el Parque Central de Heredia.

La Presidencia consulta que cuál es el aporte de la UAM, y responde el señor Ortiz que ellos van a poner un stand para dar masajes a hombres y mujeres.

La Presidencia señala que le preocupa que se instale una empresa y otra no, porque podrían decir que porqué ellos no se pudieron instalar, de ahí que se podría desarrollar algún tipo de conflicto y eso sería bastante lamentable, por lo que le consulta a la señora María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos sobre el tema en cuestión.

La Licda. Isabel Sáenz considera que se vendría a lucrar en un espacio público y se debe tener cuidado. Considera que el fin de la actividad es muy loable, pero se debe tener cuidado en esos aspectos.

La Presidencia considera que la Comisión de Asuntos Sociales y la Comisión de Culturales son las llamadas a colaborar con la Fundación en la preparación y organización de estos eventos, ya que es muy posible que se necesiten recursos para sufragar los refrigerios, coordinar las cuadrillas para la limpieza, los stand para la Municipalidad y otras necesidades propias de la actividad.

Les solicita por la magnitud del evento considerar si es posible el cambio de fechas y correr la feria una semana, porque podrían coincidir las actividades con los juegos comunales. Indica que el señor Ortiz comunica que el día de mañana tienen reunión, por lo que le pide a los miembros de ambas comisiones, asistir si es posible a las cinco de la tarde en las instalaciones de la Fundación, para que se pongan de acuerdo con todos los temas a tratar.

La regidora Hilda Barquero indica que hay que agradecerle al señor Luciano Ortiz por la visita que ha realizado esta noche a este Concejo Municipal, ya que es un gran honor tenerlo aquí, porque es una persona sumamente trabajadora, preocupada y comprometida con la labor de esa Fundación, de ahí que lo felicita por el trabajo que realiza.

El regidor Walter Sánchez le agradece a los miembros de la Fundación por haber tomado en cuenta a la Municipalidad, para que participe en esta Feria, ya que es honor participar en una actividad, con personas tan trabajadoras y tan preocupadas por la salud cardiovascular de otros ciudadanos, que de una u otra forma, han tenido que pasar por estos padecimientos. Le agradece también a la señora Teresita Fernández por todo el trabajo que desarrolla en esta Fundación, ya que es una persona muy comprometida con su labor.

La Presidencia señala que la Municipalidad toma con buen tino la actividad y se integra de corazón en la Feria de la Salud que está promoviendo la Fundación, de ahí que les desea mucha suerte en la organización de la misma.

UNA VEZ EVACUADA LA AUDIENCIA DE LA FUNDACIÓN DE SALUD CARDIOVASCULAR, LA PRESIDENCIA DISPONE:

1. **QUE SE REPLANTEEN LAS FECHAS PROPUESTAS, POR LAS RAZONES DADAS ANTERIORMENTE, ADEMÁS QUE PROCEDAN A COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TODO LO QUE SE REFIERE AL USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y SU POSIBLE CIERRE, ASÍ COMO CON LA CRUZ ROJA, COMANDANCIA Y DEMÁS ENTES QUE DE UNA U OTRA FORMA TIENEN INGERENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTA FERIA.**
2. **QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMISIÓN DE CULTURALES, ASÍ COMO LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAS – VICEALCALDESA MUNICIPAL SE INTEGREN EN LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FERIA, PARA COLABORAR Y COORDINAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN.**

2. **SEÑOR MARCO SALAS AGUILAR.
ASUNTO: PARADA DE BUSES CALLE 5, AVENIDA 1 Y 3.**

En vista de que los gestionantes no se encuentran presentes, se dispone no evacuar la audiencia solicitada.

3. **SEÑOR FRANCISCO RODRÍGUEZ. COORDINADOR DE SEGURIDAD COMUNITARIA, REGION CUARTA – HEREDIA.
ASUNTO: EXPONER LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS, LOGROS Y ESFUERZOS QUE HACEN PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL EN UNIÓN CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS DEL CANTÓN.**

El señor Rodríguez indicó que prefería hacer la exposición de su tema, cuando hubiera fluido eléctrico, por lo que la audiencia, **SE EXCLUYE POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En consecuencia se debe reprogramar esta audiencia, para la próxima sesión extraordinaria, que se realizará el jueves 26 de abril, del presente año.

4. **MSC. RANDALL GUTIERREZ VARGAS, COMITÉ ORGANIZADOR PROVINCIAL JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2008.
ASUNTO: EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.**

Los funcionarios de la Universidad Nacional indicaron, que ellos preferían hacer la exposición de su tema cuando hubiera fluido eléctrico, dado que necesitan equipo y proyector de multimedia, por lo que la audiencia: **SE EXCLUYE POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En consecuencia se debe reprogramar la audiencia del señor Randall Gutiérrez para la próxima sesión extraordinaria, que se realizará el jueves 26 de abril, del presente año.

ALT N°1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, referente a Licitación N°2007LA-000002-01, "COMPRA ANUAL DE SUMINISTROS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS", por lo que se somete a votación de alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, de fecha 19 de abril del 2007.

"En respuesta al traslado SCM 819-2007, sobre "Compra anual de suministros y útiles de Oficina para los diferentes departamentos", Licitación N°2007LA-000002-01.

Sobre esta licitación esta Comisión recomienda aprobar la misma por la suma de \$15.700.983.10, compuesta por 570 folios, a las Empresas Adjudicadas y descritas en el Acta de recomendación N° 03, emitida por la Comisión de Licitaciones, sobre la Licitación Abreviada N°2007LA-000002-01.

A continuación se transcribe el Acta de Recomendación N°.03, emitida por la Comisión de Licitaciones, la cual dice:

"COMPRA ANUAL DE SUMINISTROS Y UTILES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA"

Mediante Oficios de los diversos departamentos institucionales en los cuales solicitan y adjuntan los listados de los materiales y suministros de oficina por ellos requeridos según consta en los folios 01 al 89 del respectivo expediente, a la Proveduría Municipal se promueva procedimiento de contratación de los materiales requeridos para la compra del año en curso.

Mediante Oficio PRM-011-2007 de fecha 9 de enero del 2007 la Unidad de Presupuesto emite certificación sobre la disponibilidad presupuestaria, de conformidad con el numeral 8º de la Ley de Contratación Administrativa y el 9 de su Reglamento.

Ante el cumplimiento de los requisitos previos de la contratación, la Proveduría Municipal, procedió a elaborar el cartel de licitación, con las condiciones técnicas generales y específicas requeridas, el cual contiene las bases para calificar y comparar las ofertas.

Según el registro de proveedores de la Municipalidad de Heredia se invitaron a los siguientes oferentes:

1. Oferentes invitados

- AIKA DIGITAL S.A.
- ARGANDARA S.A.
- BEDEL Y ASOCIADOS S.A.
- CDM DE COSTA RICA
- COMPUMASTER MAESTROS EN COMPUTACIÓN
- COMPUSERVICIOS FAMA S.A.
- DANIELA BUSTAMANTE ALVAREZ
- DATAFORMAS DE COSTA RICA S.A.
- DIGITAL SUMINISTROS
- DIREX INTERNACIONAL S.A.
- DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.
- DISTRIBUIDORA CALVILLA S.A.
- DISTRIBUIDORA K&R KARO S.A.
- DISTRIBUIDORA OCTUBRE QUINCE S.A.
- DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO S.A.
- EPSON DE COSTA RICA.
- FARMA-HISPANA S.A.
- CAYCESA CR S.A.
- GEINER MIRANDA RAMIREZ
- INVERSIONES LA RUECA
- JIMENEZ Y TANZI
- BRUNO INTERNACIONAL S.A.
- LIBRERÍA LEHMAN S.A.
- MEMORIS FOREBER S.A.
- OFFICE DE C.R. S.A.
- CARVAJAL CR.
- OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER
- PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO
- PAPELES FORMAS & SUMINISTROS
- SABO
- SALAZAR Y VELAZQUEZ S.A.
- SEPRIMO S.A.
- SERVICIOS ELECTRONICOS FRUTOS S.E.F. S.A.
- SPOTINC
- SUMINISTROS PRONTO S.A.
- DIAFEC S.A.
- SUMINISTROS Y PAPELES S.A.
- TECNIALKA DIGITAL LTDA
- COMERCIAL JUNIO SEIS
- VENTA DE SUMINISTROS DE OFICINA

2. Ofertas Presentadas

- OFFICE DE C.R. S.A.
- SUMINISTROS Y PAPELES S.A.
- COMPUMASTER MAESTROS EN COMPUTACIÓN
- MEMORIS FOREBER S.A.
- DIGITAL SUMINISTROS
- INVERSIONES LA RUECA
- CONISA S.A.
- BRUNO INTERNACIONAL S.A.
- DIREX INTERNACIONAL S.A.
- DISTRIBUIDORA OCTUBRE QUINCE S.A.
- PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO

3. Aspectos Legales:

Se determinó que todas las ofertas presentadas se ajustan a los factores legales al ser proveedores debidamente inscritos en la Proveduría Municipal. Prevalciendo para dicha contratación factores como EL PRECIO Y TIEMPO DE ENTREGA.

La Municipalidad requirió subsanar algunos aspectos, de conformidad con lo señalado en el artículo 80 y 81 del Reglamento General de Contratación Administrativa, según consta en folios 458 al 494, los cuales forman parte integrante del expediente administrativo del presente proceso de contratación.

Cabe destacar que la empresa DISTRIBUIDORA OCTUBRE QUINCE S.A., fue descalificada pues no realizó las subsanaciones solicitadas haciendo caso omiso de la prevención de subsanar según lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento de Contratación Administrativa.

4. Aspectos Técnicos y Específicos:

Los aspectos técnicos, específicos y económicos fueron evaluados por la Proveduría Municipal y los aspectos legales y de cumplimiento fueron evaluados por la Comisión de Licitaciones.

5. Aspectos Económicos:

Las ofertas presentadas por los oferentes, OFFICE DE C.R. S.A., SUMINISTROS Y PAPELES S.A., COMPUMASTER MAESTROS EN COMPUTACIÓN, MEMORIS FOREBER S.A., DIGITAL SUMINISTROS, INVERSIONES LA RUECA, CONISA S.A., BRUNO INTERNACIONAL S.A., DIREX INTERNACIONAL S.A., PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO, se ajustan al contenido presupuestario.

6. Admisibilidad

Del estudio legal, financiero y técnico, se desprende que se admite para ser posibles adjudicatarios las propuestas de los OFFICE DE C.R. S.A., SUMINISTROS Y PAPELES S.A., COMPUMASTER MAESTROS EN COMPUTACIÓN, MEMORIS FOREBER S.A., DIGITAL SUMINISTROS, INVERSIONES LA RUECA, CONISA S.A., BRUNO INTERNACIONAL S.A., DIREX INTERNACIONAL S.A., PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO., ya que además de cumplir con los apartados de admisibilidad de carácter legal, y técnico, se ajustan económicamente a lo presupuestado para la **"COMPRA ANUAL DE SUMINISTROS Y UTILES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA"**

7. Metodología de Evaluación

La metodología de evaluación se realizó de conformidad con los puntos indicados en el cartel de licitación para la adjudicación según el siguiente cuadro; previo análisis integral, por parte de la Proveduría Municipal de la documentación técnica, legal y financiera.

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	1	¢1.028.10	¢40.095.90	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	2	¢1.415.25	¢97.652.25	100.00%
COMPUMASTER	3	¢1.695.00	¢38.985.00	91.25%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	4	¢321.90	¢74.358.90	100.00%
MEMORIS FOREVER	5	¢1.590.00	¢17.490.00	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	6	¢8353.50	¢28.407.00	100.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	7	¢203.00	¢4.872.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	8	¢60.00	¢7.080.00	98.05%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	9	¢192.11	¢4.034.31	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	10	¢174.00	¢2.088.00	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	11	¢9.813.25	¢196.265.00	92.00%
BRUNO INTERNACIONAL	12	¢12.200.00	¢146.400.00	92.00%
BRUNO INTERNACIONAL	13	¢14.050.00	¢210.750.00	92.00%
BRUNO INTERNACIONAL	14	¢8.890.00	¢613.410.00	92.00%

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
BRUNO INTERNACIONAL	15	¢12.968.00	¢103.744.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	16	¢572.20	¢49.209.20	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	17	¢2.439.72	¢307.404.72	100.00%
BRUNO INTERNACIONAL	18	¢3.792.00	¢136.512.00	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	19	¢195.00	¢4290.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	20	¢62.30	¢348.80	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	21	¢238.65	¢56.798.70	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	22	¢99.75	¢6.783.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	23	¢55.20	¢21.859.20	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	24	¢175.00	¢9.800.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	25	¢175.00	¢16.975.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	26	¢400.00	¢116.000.00	99.27%
BRUNO INTERNACIONAL	27	¢3.100.00	¢1.742.200.00	68.05%
DIREX INTERNACIONAL	28	¢390.00	¢21.450.00	97.98%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	29	¢1.162.00	¢148.736.00	100.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	30	¢128.00	¢12.416.00	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	31	¢804.75	¢153.707.25	95.74%
COMPUMASTER IMPORTACIONES OFFICE C.R.	32	¢3.300.00	¢165.000.00	91.25%
DIREX INTERNACIONAL	33	¢16.692.90	¢217.007.70	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	34	¢156.00	¢13.728.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	35	¢1.643.00	¢466.612.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	36	¢1.923.00	¢478.827.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	37	¢2.570.00	¢205.600.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	38	¢2.930.00	¢55.670.00	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	39	¢310.50	¢24.219.00	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	40	¢502.00	¢48.192.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	41	¢212.75	¢15.318.00	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	42	¢205.35	¢39.837.90	100.00%

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	43	¢443.10	¢15.065.40	92.92%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	44	¢1.018.80	¢136.519.20	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	45	¢1.018.80	¢152.820.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	46	¢1.018.80	¢41.770.80	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	47	¢1.018.80	¢8.150.40	100.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	48	¢458.00	¢3.206.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	49	¢565.00	¢46.895.00	100.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	50	¢22.00	¢2.288.00	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	51	¢25.00	¢375.00	92.00%
BRUNO INTERNACIONAL	52	¢60.480.00	¢120.960.00	64.84%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	53	¢111.15	¢1.333.80	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	54	¢191.00	¢2.865.00	93.24%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	55	¢129.95	¢15.983.85	92.00%
MEMORIS FOREVER	56	¢122.00	¢6.100.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	57	¢562.50	¢38.812.50	100.00%
MEMORIS FOREVER	58	¢2.112.00	¢21.120.00	92.00%
IMPORTACIONES OFFICE C.R.	59	¢1.404.51	¢8.427.06	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	60	¢630.00	¢56.704.500	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	61	¢2.88.00	¢72.714.60	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	62	¢750.00	¢139.500.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	63	¢1.350.00	¢214.650.00	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	64	¢656.00	¢224.928.00	98.35%
DESIERTO	65	¢00.00	¢00.00	00.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	66	¢619.00	¢1.857.00	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	67	¢164.00	¢984.00	92.00%
COMPUMASTER	68	¢1.550.00	¢34.100.00	91.25%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	69	¢55.20	¢4.416.00	100.00%
IMPORTACIONES OFFICE C..R.	70	¢743.87	¢6.694.83	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	71	¢336.95	¢20.553.95	92.00%
DIGITAL				

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
SUMINISTROS S.A.	72	¢440.45	¢65.627.05	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	73	¢851.00	¢4.255.00	92.00%
MEMORIS FOREVER	74	¢10.380.00	¢51.900.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	75	¢6.093.00	¢335.115.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	76	¢8.298.75	¢99.585.00	95.09%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	77	¢152.40	¢5.029.20	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	78	¢213.95	¢14.548.60	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	79	¢207.00	¢414.00	92.00%
DESIERTO BRUNO INTERNACIONAL	80	¢00.00	¢00.00	00.00%
DESIERTO BRUNO INTERNACIONAL	81	¢895.00	¢39.380.00	80.44%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	82	¢1.204.00	¢71.036.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	83	¢1.489.00	¢2.978.00	100.00%
COMPUMASTER	84	¢1.550.00	¢17.050.00	91.25%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	85	¢123.00	¢10.578.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	86	¢123.00	¢11.070.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	87	¢123.00	¢9.963.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	88	¢123.00	¢1.476.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	89	¢145.00	¢7.540.00	93.79%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	90	¢145.00	¢18.995.00	93.79%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	91	¢145.00	¢2.610.00	93.79%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	92	¢145.00	¢870.00	93.79%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	93	¢145.00	¢9.280.00	92.94%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	94	¢279.60	¢23.206.80	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	95	¢562.65	¢57.952.95	97.93%
DIREX INTERNACIONAL	96	¢205.70	¢9.873.60	95.54%
IMPORTACIONES OFFICE C..R.	97	¢234.09	¢7.256.79	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.				

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
	98	¢678.00	¢4.068.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	99	¢1.500.75	¢21.010.50	92.00%
COMPUMASTER	100	¢1.235.00	¢166.725.00	91.25%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	101	¢2.438.00	¢68.264.00	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	102	¢132.48	¢11.923.20	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	103	¢55.80	¢781.20	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	104	¢81.00	¢7.614.00	92.00%
MEMORIS FOREVER	105	¢395.00	¢34.365.00	92.00%
SUMINISTROS Y PAPELES S.A.	106	¢98.00	¢4.900.00	95.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	107	¢12.437.25	¢12.437.25	92.00%
BRUNO INTERNACIONAL	108	¢8.000.00	¢88.000.00	92.00%
MEMORIS FOREVER	109	¢720.00	¢26.640.00	92.00%
MEMORIS FOREVER	110	¢1.960.00	¢19.600.00	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	111	¢77.00	¢6.160.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	112	¢79.80	¢9.017.40	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	113	¢1.029.85	¢19.567.15	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	114	¢175.00	¢46.725.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	115	¢110.40	¢49.348.80	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	116	¢25.90	¢8.675.60	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	117	¢387.55	¢7.751.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	118	¢318.10	¢21.312.70	97.14%
CONISA	119	¢8.260.00	¢437.780.00	91.25%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	120	¢1.460.00	¢2.081.960	100.00%
SUMINISTROS Y PAPELES S.A.	121	¢1.995.00	¢1.586.025.00	95.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	122	¢23.30	¢5.522.10	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	123	¢40.15	¢13.329.80	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	124	¢11.000.00	¢242.000.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	125	¢3.900.00	¢235.500.00	100.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.				

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
	126	¢5.537.50	¢77.525.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	127	¢20.090.00	¢441.980.00	100.00%
COMPUMASTER	128	¢7.540.00	¢429.780.00	91.25%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	129	¢97.75	¢8.504.25	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	130	¢3.238.45	¢6.476.90	94.35%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	131	¢860.00	¢24.940.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	132	¢1.392.50	¢47.345.00	92.00%
COMPUMASTER	133	¢2.189.00	¢28.457.00	91.25%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	134	¢1.632.50	¢58.770.00	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	135	¢8.050.00	¢32.200.00	92.00%
COMPUMASTER	136	¢2.560.00	¢5.120.00	91.25%
DIREX INTERNACIONAL	137	¢23.500.00	¢235.000.00	97.01%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	138	¢1.063.75	¢2.127.50	92.00%
DIGITAL SUMINISTROS S.A.	139	¢354.60	¢4.255.20	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	140	¢229.00	¢20.839.00	92.00%
DIREX INTERNACIONAL	141	¢471.60	¢12.261.60	94.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	142	¢505.00	¢310.070.00	100.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	143	¢540.00	¢357.480.00	100.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	144	¢183.00	¢20.130.00	92.00%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS BALTO S.A.	145	¢303.26	¢67.930.24	100.00%
MEMORIS FOREVER	146	¢295.00	¢41.005.00	92.00%
INVERSIONES LA RUECA S.A.	147	¢175.00	¢13.125.00	92.00%

CONCLUSION:	<p>SE RECOMIENDA ADJUDICAR LOS ITEMS A LAS EMPRESAS QUE MAYOR PUNTAJE OBTUVIERON EN LOS PARAMETROS DE VALORACIÓN, POR TAL RAZÓN SE ADJUDICA A LA:</p> <p>EMPRESA IMPPORTADORA OFFICE C.R. S.A. LOS ITEMS 33, 59, 70 Y 97 POR UN MONTO TOTAL DE ¢239.386.38.</p> <p>EMPRESA DIGITAL SUMINISTROS S.A. LOS ITEMS 1, 11,16, 20, 22, 23, 24, 25, 39, 41, 53, 55, 61, 62, 63, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 94, 98, 99, 101, 103, 104, 107, 112, 113, 115, 116, 117, 122, 123, 124, 126, 129, 131, 132, 134, 135, 138 Y 139 POR UN MONTO TOTAL DE ¢2.021.998.70.</p> <p>EMPRESA SUMINISTROS Y PAPEL S.A. LOS ITEMS 106 Y 121, POR UN MONTO TOTAL DE ¢1.590.925.00.</p> <p>EMPRESA COMPUMASTER MAESTROS EN COMPUTACIÓN S.A. LOS ITEMS 3, 32, 68, 84, 100, 128, 133 Y 136 POR UN MONTO TOTAL DE ¢885.217.00.</p>
--------------------	---

<p>EMPRESA MEMORIS FOREVER S.A. LOS ITEMS 5, 56, 58, 74, 105, 109, 110 Y 146 POR UN MONTO TOTAL DE ¢218.220.00,</p> <p>EMPRESA INVERSIONES LA RUECA S.A. LOS ITEMS 7, 19, 30, 40, 48, 50, 51, 66, 67, 111, 114, 140, 144 Y 147 POR UN MONTO TOTAL DE ¢185.459.00.</p> <p>EMPRESA CÓNISA S.A. EL ITEM 119 POR UN MONTO TOTAL DE ¢437.780.00.</p> <p>EMPRESA BRUNO INTERNACIONAL S.A. LOS ITEMS 12, 13, 14, 15, 18, 27, 52, 81 Y 108 POR UN MONTO TOTAL DE ¢3.201.356.00.</p> <p>EMPRESA DIREX INTERNACIONAL S.A. LOS ITEMS 8, 10, 26, 28, 34, 49, 57, 60, 76, 95, 96, 118, 125, 127, 130, 137 Y 141 POR UN MONTO TOTAL DE ¢1.440.700.75.</p> <p>EMPRESA PAPELERIA Y SUMINISTROS BALTO S.A. ITEMS 2, 4, 6, 9, 17, 21, 29, 31, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 64, 69, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 120, 142, 143 Y 145 POR UN MONTO TOTAL DE ¢5.479.940.27.</p>

TOTAL DISPONIBLE PRESUPUESTARIAMENTE: ¢36.503.816.70 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL COLONES CON SETENTA CENTIMOS.

Recomendación de la Comisión de Licitaciones:

En virtud de la recomendación técnica y de la valoración realizada por la Proveeduría Municipal y el análisis realizado por esta Comisión en apego a criterios legales, técnicos y económicos y de acuerdo a la tabla de valoración supra detallada, se recomienda adjudicar la "**Compra Anual de Suministros y Útiles de Oficina para los Diferentes Departamentos de La Municipalidad de Heredia**", por un monto de **¢15.700.983.10 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON DIEZ CENTIMOS)**, a las empresas adjudicadas.

El monto adjudicado individualmente a cada empresa es el establecido por los ítems ganados por cada empresa .

El Concejo Municipal deberá tomar el acuerdo por medio del cual se adjudique dicha contratación.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo previo depósito de la garantía de cumplimiento, lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

RESOLUCION TOMADA A LAS 14:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL 2007.

Firman esta acta el MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal, Sr. Luis Méndez López, por la Dirección de Operaciones y el Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. EN CONSECUENCIA:

SE ADJUDICA la "COMPRA ANUAL DE SUMINISTROS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", POR UN MONTO DE ¢15.700.983.10 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON DIEZ CENTIMOS), A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA IMPPORTADORA OFFICE C.R. S.A. LOS ITEMS 33, 59, 70 Y 97 POR UN MONTO TOTAL DE ¢239.386.38.

EMPRESA DIGITAL SUMINISTROS S.A. LOS ITEMS 1, 11,16, 20, 22, 23, 24, 25, 39, 41, 53, 55, 61, 62, 63, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 94, 98, 99, 101, 103, 104, 107, 112, 113, 115, 116, 117, 122, 123, 124, 126, 129, 131, 132, 134, 135, 138 Y 139 POR UN MONTO TOTAL DE ¢2.021.998.70.

EMPRESA SUMINISTROS Y PAPEL S.A. LOS ITEMS 106 Y 121, POR UN MONTO TOTAL DE ¢1.590.925.00.

EMPRESA COMPUMASTER MAESTROS EN COMPUTACIÓN S.A. LOS ITEMS 3, 32, 68, 84, 100, 128, 133 Y 136 POR UN MONTO TOTAL DE ₡885.217.00.

EMPRESA MEMORIS FOREVER S.A. LOS ITEMS 5, 56, 58, 74, 105, 109, 110 Y 146 POR UN MONTO TOTAL DE ₡218.220.00,

EMPRESA INVERCIONES LA RUECA S.A. LOS ITEMS 7, 19, 30, 40, 48, 50, 51, 66, 67, 111, 114, 140, 144 Y 147 POR UN MONTO TOTAL DE ₡185.459.00.

EMPRESA CÓNISA S.A. EL ITEM 119 POR UN MONTO TOTAL DE ₡437.780.00.

EMPRESA BRUNO INTERNACIONAL S.A. LOS ITEMS 12, 13, 14, 15, 18, 27, 52, 81 Y 108 POR UN MONTO TOTAL DE ₡3.201.356.00.

EMPRESA DIREX INTERNACIONAL S.A. LOS ITEMS 8, 10, 26, 28, 34, 49, 57, 60, 76, 95, 96, 118, 125, 127, 130, 137 Y 141 POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.440.700.75.

EMPRESA PAPELERIA Y SUMINISTROS BALTO S.A. ITEMS 2, 4, 6, 9, 17, 21, 29, 31, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 64, 69, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 120, 142, 143 Y 145 POR UN MONTO TOTAL DE ₡5.479.940.27.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N°2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Licitación Abreviada N° 2007-LA 000004-01 "COMPRA DE DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", por lo que se somete a votación de alteración, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 19 de abril del 2007.

"En respuesta al traslado SCM 829-2007, con respecto a la Licitación Abreviada N° 2007-LA 000004-01 "Compra de de cartuchos de tintas y toners para las impresoras y fotocopiadoras de la Municipalidad de Heredia.

Después de revisada la documentación esta comisión recomienda aprobar la misma por la suma de ₡15.851.291.28 dicha licitación cuenta con 405 folios, a las Empresas Adjudicadas y descritas en el Acta de recomendación N° 04, emitida por la Comisión de Licitaciones, sobre la Licitación Abreviada **N° 2007LA-000004-01.**

A continuación se transcribe el Acta de Recomendación N°04, emitida por la Comisión de Licitaciones, la cual dice:

"COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA"

Mediante Oficio CDC-0009-07 de fecha 22 de Enero del 2007, del Departamento de Cómputo Municipal se solicita la Compra de Tintas y Toners para los diferentes departamentos de la Municipalidad, ante lo cuál la Proveeduría Municipal efectuó un Proceso de Contratación denominado: Licitación Abreviada 2007LA-0004-01 "**COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**".

En folios 01 y 02, consta oficio PRM-0010-07, mediante el cuál la Unidad de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestaria para iniciar el proceso de Contratación respectivo.

Ante el cumplimiento de los requisitos previos de la contratación, la Proveeduría Municipal, procedió a elaborar el cartel de licitación, con las condiciones técnicas generales y específicas requeridas, el cual contiene las bases para calificar y comparar las ofertas.

Según el registro de proveedores de la Municipalidad de Heredia se invitaron a los siguientes oferentes:

1. OFERENTES INVITADOS

- ✓ Direx Internacional S.A.
- ✓ Documentos Digitales Difoto S.A.
- ✓ Bruno Internacional S.A.
- ✓ Office de CR S.A.
- ✓ Conisa
- ✓ Spotinc Technology S.A.
- ✓ American Ink
- ✓ Corporación Economica Elir S.A.

- ✓ PC Central Servicios
- ✓ Componentes El Orbe S.A.
- ✓ Distribuidora Octubre Quince
- ✓ Oficomer S.A.
- ✓ Compumaster S.A.
- ✓ Central de Suministros
- ✓ Distribuidora K & R Karo S.A.
- ✓ Salazar y Velasquez
- ✓ Technology
- ✓ Papelería y Suministros Balto CR S.A.
- ✓ Carvajal CR. S.A.

2. OFERTAS PRESENTADAS

- ✓ Corporación Económica Elir S.A.
- ✓ Spotinc De CR. S.A.
- ✓ Direx Internacional S.A.
- ✓ Oficomer S.A.
- ✓ Office De CR S.A.
- ✓ Conisa
- ✓ Documentos Digitales Difoto S.A.

3. ASPECTOS LEGALES:

Se determinó que todas las ofertas presentadas se ajustan a los factores legales al ser proveedores debidamente inscritos en la Proveduría Municipal. Prevalciendo para dicha contratación factores como EL PRECIO, PLAZO DE ENTREGA Y ENTREGA DE GARANTÍA.

4. ASPECTOS TECNICOS Y ESPECIFICOS:

Los aspectos técnicos, específicos y económicos fueron evaluados por la Proveduría Municipal y los aspectos legales y de cumplimiento fueron evaluados por la Comisión de Licitaciones.

5. ASPECTOS ECONOMICOS:

Las ofertas presentadas por los oferentes, CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A., SPOTINC DE CR. S.A., DIREX INTERNACIONAL S.A., OFICOMER S.A., OFFICE DE CR S.A., CONISA, DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A., se ajustan al contenido presupuestario.

6. ADMISIBILIDAD

De la integración de informes y la valoración de cada propuesta, se estable que todas las empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación.

Del estudio legal, financiero y técnico, se desprende que se admite para ser posibles adjudicatarios las propuestas de los CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A., SPOTINC DE CR. S.A., DIREX INTERNACIONAL S.A., OFICOMER S.A., OFFICE DE CR S.A., CONISA, DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A., ya que además de cumplir con los apartados de admisibilidad de carácter legal, y técnico, se ajustan económicamente a lo presupuestado para la **"COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA"**.

7. METODOLOGIA DE EVALUACION

La metodología de evaluación se realizó de conformidad con los puntos indicados en el cartel de licitación para la adjudicación según el siguiente cuadro; previo análisis integral, por parte de la Proveduría Municipal de la documentación técnica, legal y financiera.

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	1	¢2.375.00	¢80.750.00	100.00%
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	2	¢1.040.00	¢6.240.00	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	3	¢29.144.58	¢1.515.518.16	97.57%
CORPORACION				

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
ECONOMICA ELIR S.A.	4	¢1.395.00	¢16.740.00	100.00%
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	5	¢5.360.00	¢64.320.00	100.00%
OFICOMER S.A.	6	¢1.660.00	¢44.820.00	93.33%
DIREX INTERNACIONAL	7	¢4.461.73	¢120.466.71	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	8	¢4.461.73	¢98.158.06	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	9	¢4.461.73	¢98.158.06	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	10	¢4.461.73	¢98.158.06	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	11	¢11.712.04	¢187.392.64	96.34%
DIREX INTERNACIONAL	12	¢11.712.04	¢128.832.44	96.34%
DIREX INTERNACIONAL	13	¢38.488.40	¢423.372.40	97.58%
DIREX INTERNACIONAL	14	¢38.311.90	¢383.119.00	97.98%
DIREX INTERNACIONAL	15	¢38.311.90	¢383.119.00	97.98%
DIREX INTERNACIONAL	16	¢38.311.90	¢383.119.00	97.98%
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	17	¢1.040.00	¢6.240.00	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	18	¢6.737.13	¢80.845.56	95.77%
DIREX INTERNACIONAL	19	¢7.859.98	¢94.319.76	95.77%
DIREX INTERNACIONAL	20	¢11.712.04	¢140.544.48	96.34%
DIREX INTERNACIONAL	21	¢11.789.97	¢70.739.82	95.77%
DIREX INTERNACIONAL	22	¢11.712.04	¢23.424.08	96.34%
DIREX INTERNACIONAL	23	¢11.712.04	¢23.424.08	96.34%
DIREX INTERNACIONAL	24	¢4.221.97	¢84.439.40	95.54%
DIREX INTERNACIONAL	25	¢4.221.97	¢63.329.55	95.54%
DIREX INTERNACIONAL	26	¢4.221.97	¢63.329.55	95.54%
DIREX INTERNACIONAL	27	¢4.221.97	¢63.329.55	95.54%
DIREX INTERNACIONAL	28	¢4.461.73	¢53.540.76	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	29	¢4.461.73	¢44.617.30	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	30	¢4.461.73	¢44.617.30	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	31	¢4.461.73	¢44.617.30	96.35%
DIREX INTERNACIONAL	32	¢7.737.09	¢340.431.96	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	33	¢9.385.50	¢244.023.00	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	34	¢55.562.03	¢1.833.546.99	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	35	¢8.445.77	¢565.866.59	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	36	¢14.193.99	¢553.565.61	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	37	¢12.361.68	¢395.573.76	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	38	¢14.681.01	¢337.663.23	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	39	¢6.785.46	¢135.709.20	99.99%
DIREX INTERNACIONAL				

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PUNTAJE
	40	¢7.800.40	¢117.006.00	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	41	¢13.203.61	¢198.054.15	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	42	¢14.681.01	¢146.810.10	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	43	¢12.361.68	¢148.340.16	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	44	¢14.681.01	¢88.086.06	100.00%
ITEM DESIERTO	45	¢0.00	¢0.00	0.00%
ITEM DESIERTO	46	¢0.00	¢0.00	0.00%
ITEM DESIERTO	47	¢0.00	¢0.00	0.00%
ITEM DESIERTO	48	¢0.00	¢0.00	0.00%
ITEM DESIERTO	49	¢0.00	¢0.00	0.00%
ITEM DESIERTO	50	¢0.00	¢0.00	0.00%
DIREX INTERNACIONAL	51	¢15.607.50	¢78.037.50	94.25%
DIREX INTERNACIONAL	52	¢17.519.25	¢87.596.25	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	53	¢17.519.25	¢87.596.25	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	54	¢17.519.25	¢87.596.25	100.00%
DIREX INTERNACIONAL	55	¢44.779.90	¢358.239.20	100.00%
SPONTIC DE C.R. S.A.	56	¢40.630.00	¢203.150.00	100.00%
SPONTIC DE C.R. S.A.	57	¢57.300.00	¢286.500.00	100.00%
OFICOMER S.A.	58	¢47.350.00	¢1.846.650.00	93.33%
DIREX INTERNACIONAL	59	¢716.60	¢14.332.00	94.14%
DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A.	60	¢39.370.00	¢314.960.00	100.00%
DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A.	61	¢45.670.00	¢182.680.00	100.00%
DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A.	62	¢57.745.00	¢288.725.00	100.00%
DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A.	63	¢60.370.00	¢181.110.00	100.00%
DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A.	64	¢11.545.00	¢323.260.00	100.00%
DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A.	65	¢86.620.00	¢1.472.540.00	100.00%

<u>CONCLUSION:</u>	<p>SE RECOMIENDA ADJUDICAR LOS ITEMS A LAS EMPRESAS QUE MAYOR PUNTAJE OBTUVIERON EN LOS PARAMETROS DE VALORACIÓN, POR TAL RAZÓN SE ADJUDICA A LA:</p> <p>EMPRESA DIREX INTERNACIONAL S.A. LOS ITEMS 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 53, 54, 55 Y 59 POR UN MONTO TOTAL DE ¢10.532.606.28.</p> <p>EMPRESA OFICOMER S.A. LOS ITEMS 6 Y 58 POR UN MONTO TOTAL DE ¢1.891.470.00.</p> <p>EMPRESA CORPORACIÓN ECONOMICA ELIR S.A. LOS ITEMS 1, 2, 4, 5 Y 17 POR UN MONTO TOTAL DE ¢174.290.00.</p> <p>EMPRESA DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A. LOS ITEMS 60, 61, 62, 63, 64, Y 65 POR UN MONTO TOTAL DE ¢2.763.275.00.</p> <p>EMPRESA SPONTIC DE CR S.A. LOS ITEMS 56, Y 57 POR UN MONTO TOTAL DE ¢489.650.00.</p>
---------------------------	--

TOTAL DISPONIBLE PRESUPUESTARIAMENTE: ₡31.621.000.00 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL COLONES EXACTOS.

Recomendación de la Comisión de Licitaciones:

En virtud de la recomendación técnica y de la valoración realizada por la Proveeduría Municipal y el análisis realizado por esta Comisión en apego a criterios legales, técnicos y económicos y de acuerdo a la tabla de valoración supra detallada, se recomienda adjudicar la **"Compra de Cartuchos de Tintas y Toners para las Impresoras y Fotocopiadoras de La Municipalidad de Heredia"**, por un monto de **₡15.851.291.28 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN COLONES CON VEINTIOCHO CENTIMOS)**, a las empresas adjudicadas.

El monto adjudicado individualmente a cada empresa es el establecido por los ítems ganados por cada empresa.

El Concejo Municipal deberá tomar el acuerdo por medio del cual se adjudique dicha contratación.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo previo depósito de la garantía de cumplimiento y solicitarse el refrendo interno a la Dirección Jurídica, lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

RESOLUCION TOMADA A LAS 15:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL 2007.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. EN CONSECUENCIA:

SE ADJUDICA LA "COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", POR UN MONTO DE ₡15.851.291.28 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN COLONES CON VEINTIOCHO CENTIMOS), A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA DIREX INTERNACIONAL S.A. LOS ÍTEMS 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 53, 54, 55 Y 59 POR UN MONTO TOTAL DE ₡10.532.606.28.

EMPRESA OFICOMER S.A. LOS ÍTEMS 6 Y 58 POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.891.470.00.

EMPRESA CORPORACIÓN ECONOMICA ELIR S.A. LOS ÍTEMS 1, 2, 4, 5 Y 17 POR UN MONTO TOTAL DE ₡174.290.00.

EMPRESA DOCUMENTOS DIGITALES DIFOTO S.A. LOS ÍTEMS 60, 61, 62, 63, 64, Y 65 POR UN MONTO TOTAL DE ₡2.763.275.00.

EMPRESA SPONTIC DE CR S.A. LOS ÍTEMS 56, Y 57 POR UN MONTO TOTAL DE ₡489.650.00.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N°3. La Presidencia presenta moción de alteración del orden del día para conocer el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con respecto a moción del Sr. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, para agilizar las modificaciones presupuestarias internas, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: APROBADO POR UNANIMIDAD.

TEXTO DE LA MOCIÓN

"Sustento de la Moción:

Considerando que el artículo N°13 del Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter municipal establece:

"La aprobación de las modificaciones presupuestarias corresponderá en principio al Jerarca, quién mediante acto razonable y considerando la naturaleza, cuantía y origen de los recursos y el efecto de las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan anual operativo podrá designar a otras instancias internas para ejercer esa competencia, considerando lo establecido al efecto por la Ley General de la Administración Pública, así como el resto del marco jurídico vigente" y tomando en como base las responsabilidades del Jerarca en el trámite

interno de formulación, aprobación y ejecución de modificaciones presupuestarias establecidas en el artículo N° 14 del citado reglamento se solicita:

Al Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde Municipal para que apruebe mediante un procedimiento establecido la realización de Modificaciones Presupuestarias Internas a nivel de subpartida dentro de una misma partida (Cuenta Mayor) y actividad con el fin de agilizar el trámite respectivo, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Los movimientos se realizarán solamente a nivel de subpartida dentro de una misma partida (Cuenta Mayor) y actividad.
2. Los titulares subordinados solicitarán mediante nota el movimiento requerido el cual deberá contar con el visto bueno del Director de Área.
3. El encargado del Presupuesto, realizará mensualmente un documento presupuestario donde resuma las solicitudes recibidas durante el mes y lo presentará al Alcalde para su aprobación.
4. El encargado del Presupuesto, efectuará los cambios autorizados en el sistema y notificará a los interesados.
5. Trimestralmente el Alcalde Municipal, presentará un Informe al Concejo Municipal donde detalle tanto los movimientos autorizados, como los no autorizados Presupuestarias Internas que autorice durante el trimestre.
6. Cada movimiento debe quedar respaldado en un expediente, que estará custodiado por el Encargado del Presupuesto.
7. Las Modificaciones Presupuestarias Internas deberán ser registrados íntegramente en el Sistema de Control de Presupuesto, tal y como sean aprobados y deben ser reflejadas en el informe de ejecución presupuestaria para garantizar que el procedimiento empleado en la formulación, aprobación y ejecución de las modificaciones presupuestarias generará información confiable y oportuna, en procura de la protección y conservación del patrimonio contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Disposiciones generales a considerar en la formulación y aprobación presupuestaria de las modificaciones presupuestarias.

En la formulación y aprobación interna de las modificaciones presupuestarias, el Concejo Municipal o el Alcalde Municipal según corresponda, deberán considerar al menos los siguientes aspectos:

1. Cumplir con lo establecido en el bloque de legalidad y vigente.
2. Tomar en cuenta su relación con los objetivos y metas establecidas y sobre lo cual se deberá de dejar constancia en el expediente respectivo.
3. Constatar la existencia del correspondiente contenido presupuestario de las subpartidas a rebajar.
4. Asignar numeración propia y consecutiva para cada modificación presupuestaria, además deben estar a disposición de la Contraloría General de la República, mediante el respectivo expediente.

Se solicita esta autorización como medida provisional con el fin de agilizar los trámites dentro de la Municipalidad, mientras se redacta el reglamento respectivo, por lo que se solicita un plazo de seis meses para que la Dirección Financiera para redactar y presentar dicho reglamento para aprobación al Concejo Municipal.”

Seguidamente se transcribe el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual dice:

“En respuesta al traslado sobre la moción planteada por la Alcaldía para agilizar las Modificaciones Presupuestarias Internas a nivel de Subpartida dentro de una misma partida, esta comisión recomienda acoger la misma, haciendo la advertencia que esto será hasta por los próximos 6 meses contados a partir de esta fecha y se obliga a la administración para que en tres meses presente un informe sobre los movimientos aplicados bajo este proceso.”

El regidor Gerardo Badilla solicita que las modificaciones y los informes de ejecución, vengan al Concejo Municipal con el Visto Bueno de la Auditoría Interna Municipal.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACION PARA QUE PRESENTE LOS INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS CON EL VISTO BUENO DE LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mbo.